

BASES DE LA PROMOCIÓN 50€ DE GASOLINA EN POLIGAS

1.- OBJETO

ONEY (Automatric) organiza una promoción de acuerdo con las condiciones objetivas, temporales y territoriales descritas a continuación. En la misma se ofrece participar en el sorteo de un regalo promocional de **50€ en combustible** canjeables en la estación de servicio de Poligas en Murcia (Avenida de los Dolores, 3)

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida a mayores de 18 años residentes en todo el territorio español que realicen un repostaje de gasolina en las fechas y según la mecánica indicada en los puntos 3 y 4.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

El plazo de participación en la promoción se inicia a las 12:30 horas del día 28 de marzo de 2017 y finalizará a las 24.00h del 28 de abril de 2017, ambos inclusive. El sorteo se realizará el 3 de mayo de 2017

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La mecánica para conseguir el premio será la siguiente:

- 4.1 Los clientes deben darse de alta en el servicio Automatric registrándose en la página www.automatric.com o en la app de Automatric disponible en Google Play y App Store.
- 4.2 Los clientes **repostarán en Poligas en Murcia usando Automatric.**
- 4.2 Se contabilizará una única participación por día por cada matrícula que cumpla las condiciones descritas.
- 4.3 Se procederá al sorteo del regalo entre todos los participantes.
- 4.4 El nombre del ganador podrá ser publicado en la web y redes sociales de Poligas y Automatric previa firma de la consiguiente autorización.
- 4.5 En un plazo de 30 días naturales desde la celebración del sorteo, se contactará con el ganador, en el teléfono o e-mail facilitado, para hacerle llegar su premio.

5.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción se comunicará a través de una inserción publicitaria por cualquier canal.

6.- REQUISITOS OBJETIVOS DE PARTICIPACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PREMIO

La promoción está dirigida exclusivamente a los mayores de 18 años residentes en todo el territorio español en los términos previstos en estas bases.

El premio es personal e intransferible, no podrá ser canjeado por su valor en metálico ni ser cedidos a terceras personas, es decir, será recibido única y exclusivamente por el titular que resulte premiado.

Poligas y Oney se reservan los siguientes derechos:

- Publicar el nombre del ganador a través de la web de Automatric con fines publicitarios, sin compensación económica alguna.
- Eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

La elección del ganador se realizará a través de sorteo aleatorio. Oney será responsable de elegir al ganador. El sorteo se realizará el día 3 de mayo de 2017 y podrá ser publicado en la web y redes sociales de Poligas y Oney.

7.- VALOR DEL PREMIO

El valor total del premio asciende a 50 euros (IVA incluido). El valor de las tasas (10% de tasa del juego) corre a cargo de Oney.

8.- RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL IRPF

El premio de la presente promoción no supera los 300 euros por lo que de acuerdo con el Artículo 75 de la Ley del IRPF: "No existirá obligación de practicar retención o ingreso a cuenta sobre (...) los premios que se entreguen como consecuencia de juegos organizados (...) cuya base de retención no sea superior a 300 euros".

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos que en su caso pudieran recabarse a consecuencia de la participación en la presente promoción se tratarán conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD. En cualquier caso para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, puede dirigirse mediante correo postal a la dirección calle vía de los Poblados 1, Edificio A, 28033 Madrid o al correo electrónico arco@oney.es

10.- CARÁCTER GRATUITO DE LA PARTICIPACIÓN

La participación en la promoción es libre y no tiene coste adicional para el cliente.

11.- DISPONIBILIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa a los participantes que el hecho de participar en el sorteo implica la total aceptación de las presentes bases que permanecerán disponibles en la web www.poligas.es y en www.automatric.com hasta la terminación de la promoción.

12.- LEY APLICABLE Y JURISDICCION

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Madrid capital con renuncia expresa de cualquier otro fuero.
